

Resolución
N° 07/2026
Página 1 de 2

Acta N°
01/2026

Barros Blancos, 8 de Enero de 2026

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que realiza el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentra la adquisición de combustible para vehículos municipales, así como vehículos particulares de Concejales que participen de reuniones del Municipio y combustible para maquinaria municipal.
2. que es necesario autorizar la renovación de dicho gasto para el período 01 de enero al 31 diciembre de 2026; por la actual administración.

CONSIDERANDO:

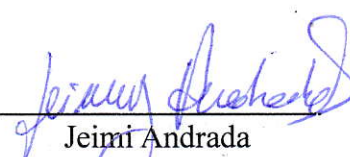
1. que el rubro presupuestal a utilizarse es el 141 (Combustibles derivados del petróleo)
2. que el monto estimado a utilizarse es de \$40.000 (Cuarenta mil pesos uruguayos) mensuales

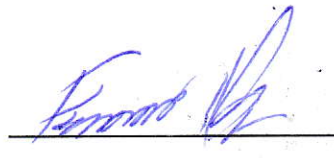
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

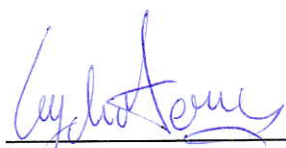
RESUELVE:

- 1) Autorizar la adquisición de combustible a la empresa "Modadol SRL", Rut n° 214251330012 por un monto de hasta \$40.000 (Cuarenta mil pesos uruguayos); durante el período Enero-Diciembre 2026.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jeimi Andrada
(Alcalde)


(Concejal)

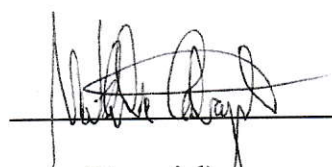
Fernando Meyer



LIDIA FERREIRA
(Concejal)



(Concejal)
Miguel Silva



(Concejal)